

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Justicia el Coronel de Infantería don Ramón Marcos Daza.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h), del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de enero de 1973 causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, el Coronel de Infantería don Ramón Marcos Daza, el cual fué destinado por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncian Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Jorfe Urrutia en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Jorfe Urrutia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien acordar que con fecha 15 de enero próximo, en que cumplo la licencia reglamentaria de dos meses que le fué concedida, cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Angel Muñoz Calvo en el Servicio de Enseñanza que se mencionada.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Maestro nacional don Angel Muñoz Calvo —A13EC89952— cese con efectos de 30 de septiembre último en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Luis Carlos Meca Cazalla en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien

disponer que el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Luis Carlos Meca Cazalla —A02PG8504— cese por necesidades del servicio en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo primero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Julio Antonio Verdú Vázquez, para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación del Servicio de Hacienda que se menciona.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas vacante en la Delegación del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Julio Antonio Verdú Vázquez —A07HA489—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone pase a la situación de retirado el Soldado natural de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro el Soldado natural de la Policía Territorial de Sahara, número de filiación 1.335, Mohamed uld Bachir uld Chej, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado con fecha 31 de marzo de 1951.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en

la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.
Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Di-

rección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente:

Número de filiación	Clase	Nombres	Unidad	Fecha de retiro
1.560	Sargento.	Hamma Uld Nayan Uld Brahim.	Policia territorial.	31 12 1957
730	Sargento.	Mohamed Uld Embark Uld Brahim.	Policia territorial.	21 3 1950
1.390	Soldado primera.	Hamma Lamin Uld Mahamad Uld Emereisid.	Policia territorial.	31 12 1958
1.414	Soldado.	Lahsen Uld Mohamed Uld Hamed.	Policia territorial.	26 3 1955
35.412	Soldado segunda.	Sidahaman Uld Bibi Bebehmeb.	Policia territorial.	31 12 1950
50.075	Soldado segunda.	El Wali Ben Mohamed Ben Hach.	Policia territorial.	31 12 1950

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.
Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 2 de enero de 1973, página 54, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de colocados, Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Manuel Yebra Varela, donde dice: «Le corresponderá el 4 de febrero de 1972», debe decir: «Le corresponderá el 4 de febrero de 1973».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y Beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5.º del Convenio de 18 de julio de 1940, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Zaragoza, Obispo de Córdoba y Obispo de Jaén, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, Beneficiado de Gracia de la S. I. C. M. de Sevilla, al reverendo señor don José Camacho Daza; Beneficiado de Oposición, Maestro de Ceremonias de el S. T. M. de El Salvador, al reverendo señor don Pascual José Carvajal Gallego; Canónigo de Oposición, Archivero-bibliotecario de la S. I. C. de Córdoba, al muy ilustre señor don Manuel Nieto Cumpido, y Bene-

ficiado de Gracia de la S. I. C. de Jaén al reverendo señor don Antonio Jiménez Córcoles.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 27 de diciembre de 1972 por la que se da carácter oficial a la rectificación del Escalafón de la Carrera Judicial.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» la resolución de ese Centro de 13 de los corrientes, a virtud de la cual se acuerda rectificar, en la forma que se indica, el Escalafón de la Carrera Judicial, cerrado el 31 de diciembre de 1971, este Ministerio ha acordado conferir carácter oficial a la citada publicación, y resueltas que han sido las reclamaciones que en su día fueron formuladas, declara el carácter firme del referido Escalafón a los fines reglamentarios correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que se citan, en virtud de concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 20 de noviembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 25 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 20 de noviembre mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Cristino Bravo Mateos.	Puenteareas.	Chantada.
D. José María Pérez Guerrero.	Guernica.	Bilbao número 8.
D. Manuel Escorsa Aguirre.	Excedente voluntario.	San Felia de Llobregat.
D. Jesús José María Azcona Etayo.	Miranda de Ebro.	Estella.
D. Francisco Antonio Iniesta Galvañ.	Caravaca.	Mula.
D. Leopoldo Gutiérrez Robles.	Chiclana.	Coria.
D. José Luis Giraldez Diaz.	Cazorla.	Bade.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Alcalá la Real, Almazán, Almería número 2, Almería número 3, Antequera, Aracena, Arrecife, Ayamonte, Berja, Betanzos, Cambados, Caspe, Cervera de Río Pisuerga, Corcubión, Fonsagrada, Fregenal

de la Sierra, Gijón número 2, Goya, Ibiza, Inca, Los Llanos, Llanes, Málaga número 4, Manacor, Mahón, Montilla, Olot, Orihuela, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Pola de Laviana, Priego de Córdoba, Puebla de Trives, Puerto del Rosario, Reus